



Ajuntament de  
Monistrol de Montserrat

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

### **Primero: Beneficiarios**

Todas las personas empadronadas en el municipio de Monistrol de Montserrat mayores de 14 años.

### **Segundo: Objeto**

Se organiza un concurso de fotografía de carnaval a través de la plataforma Instagram con la finalidad de dinamizar i promover esta fiesta. SE procederá a seleccionar la mejor fotografía en cada una de las cuatro categorías del concurso que representen esta festividad con mayor originalidad.

### **Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras de la convocatoria del concurso de fotografía de carnaval en Instagram (2021) 1ª edición publicadas íntegramente en la página web municipal ([www.monistroldemontserrat.cat](http://www.monistroldemontserrat.cat))

### **Cuarto: Premios**

Categoría Infantil  
Juego didáctico

Categoría Adolescente  
Alquiler de 4 sesiones de juego en la pista "pádel Monistrol" en horario de mañana o de tarde a escoger.

Categoría Adulto  
Comida para dos personas en un restaurante de Monistrol de Montserrat (a escoger por la persona ganadora)

Categoría Comparsa  
Vales de compra para gastar en comercios de Monistrol de Montserrat por un importe máximo de 150,00€.

### **Quinto: Plazo de presentación de solicitudes**

13 de febrero de 2021 de 10.00 a 24.00 horas a través de la plataforma de Instagram

### **Sexto: Otros datos de interés**

Valoración: La fotografía ganadora será la que reciba un mayor de número de likes. Se comprobará esta circunstancia el día 15 de febrero a las 10.00 horas.

Monistrol de Montserrat.

El Alcalde

Joan Miguel Rodriguez

